



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 3655

Por la cual se justifica el trámite de Contratación Directa

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y la Resolución de Delegación No. 629 del 07 de Febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 20067, en su artículo 2º., numeral 4, prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación directa.

Que el artículo 78 del Decreto 2474 de 2008 hace referencia a la contratación directa en el caso de contratos interadministrativos estipulando que "Las entidades señaladas en el artículo 2º. De la ley 80 de 1993 celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. Cuando fuere del caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal."

Que de acuerdo con los estudios previos que sustentan la presente contratación, la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire de la Secretaria Distrital de Ambiente, requiere ejecutar el proyecto 574, dirigido al control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje, donde se estableció que uno de los problemas es la contaminación de aire, siendo necesario desarrollar acciones tendientes a conocer en detalle la problemática asociada a la contaminación a través de proyectos de investigación, para identificar los efectos y riesgos de la misma en la salud y en la economía.

Que con tal fin se requiere evaluar el efecto del material particulado PM10 sobre síntomas respiratorios y los niveles de metabolitos de los hidrocarburos aromáticos poli cíclicos pinero y benzo (a) pireno en una población expuesta a contaminación ambiental.

Que la Universidad Nacional de Colombia viene trabajando en un proyecto de investigación denominado "Toxicología Ambiental y Ocupacional TOXICAO", desde junio de 2006. A la fecha el proyecto se encuentra completamente diseñado y ha puesto a punto el diseño metodológico, los instrumentos y protocolos para el desarrollo del mismo, y se encuentra aprobado por el Comité Asesor de la Maestría en Toxicología, el Comité de Ética, la Vicerrectoría de Investigaciones y el Concejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad.

Que de acuerdo con el Decreto 1210 de 1993, la Universidad Nacional de Colombia es un ente universitario autónomo del orden nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional con



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3 6 5 5

régimen especial, de carácter docente e investigativo y cuenta con la infraestructura, equipos con tecnología de punta y personal idóneo de diferentes áreas del conocimiento para desarrollar y cumplir a cabalidad con los objetivos y alcances de la presente contratación.

Que de conformidad con el certificado de idoneidad expedido por el Jefe de la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del Aire, se estima viable la suscripción de un contrato interadministrativo en razón a que el objetivo del mismo es acorde con los fines de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el valor de la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$244.209.000.00)** Moneda Corriente, distribuidos así :

a) LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE aportará en recursos un valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) Moneda Corriente, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2095 del 14 de agosto de 2008, expedido por la Oficina Financiera - código presupuestal 3-3-1-13-01-10-0574-00. Concepto. Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.

b) LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA aportara recursos en especie por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$194.209.000.00), representados en:

	RUBRO	JUSTIFICACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL
MATERIALES Y REACTIVOS	CONSUMIBLES	Materiales y reactivos necesarios para la recolección, preparación, conservación y procesamiento de muestras biológicas y no biológicas	\$ 0
EQUIPOS	COMPUTADOR PORTÁTIL	Equipo para recolección y procesamiento de datos	\$ 2.000.000
	USO DE EQUIPOS	Cromatógrafo Líquido de alta resolución de dos canales con detector de Fluorescencia de longitud de onda variable	\$ 4.000.000
	BOMBAS DE MUESTREO PERSONAL	Bombas de muestreo personal para material particulado (8 bombas)	\$ 16.000.000
	ESPIRÓMETRO	Espirómetro para valorar pruebas de función pulmonar	\$ 2.000.000
	TOTAL INVERSIÓN		\$ 24.000.000
GASTOS GENERALES	ANÁLISIS GRAVIMÉTRICO	Filtros PVC antes y después de medición (200 mediciones)	\$ 12.000.000
	ESPIROMETRÍA	Realización pruebas de función pulmonar (563 pruebas)	\$ 29.276.000
	ANÁLISIS CARBOXIHEMOGLOBINA	Realización de niveles Carboxihemoglobina en sangre por cromatografía (563 pruebas)	\$ 8.445.000



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AL-3655

	RUBRO	JUSTIFICACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL
	ANÁLISIS METABOLITOS BENZOAPIRENO ORINA	Realización de niveles de metabolitos benzoapireno orina por cromatografía (563 pruebas)	\$ 29.276.000
	PROGRAMAS ESTADÍSTICOS: Access y SPSS 15.0 Licenciados	Programas para construcción y análisis de los datos	\$ 500.000
	PAPELERÍA Y ESCRITURA	Material necesario para la rendición de informes y procesamiento de muestras	\$ 1.000.000
	SERVICIOS TÉCNICOS	Calibración de bombas de muestreo y espirómetro	\$ 8.000.000
	SALIDAS A CAMPO PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS	Desplazamiento a los diferentes corredores viales de Bogotá para la recolección de muestras durante 3 meses	\$ 1.600.000
	PUBLICACIÓN	Publicación de la Tesis y publicación de un artículo en una revista indexada	\$ 1.000.000
	TOTAL GASTOS		\$ 99.971.000
PERSONAL	ASESORIA Dra. ALBA RODRIGUEZ - MSc en Toxicología	Asesoría en la dirección, diseño y parte metodológica del proyecto (6 horas x 8 meses)	\$ 9.600.000
	ASESORIA Dr. NESTOR ROJAS - PhD Combustibles	Asesoría en la dirección, diseño y parte metodológica del proyecto (4 horas x 8 meses)	\$ 6.400.000
	ASESORIA	Asesoría en la dirección, diseño y parte metodológica del proyecto (6 horas x 8 meses)	\$ 9.600.000
	ASESORIA	Asesoría Metodológica en diseño del estudio	\$ 6.400.000
	ASESORIA Dr. Plutarco García Herreros Esp. Neumología	Asesoría evaluación clínica del estudio	\$ 6.400.000
	Médicos Generales (2)	Evaluación clínica de los individuos estudio (7,5 hrs. semanales por 14 semanas)	\$ 0
	Encuestadores (3)	Aplicación del Instrumento de estudio (10 hrs. semanales por 14 semanas)	\$ 0
	INVESTIGADOR 1	Realización del diseño, ejecución y análisis de la información (20 horas semanales por 8 meses)	\$ 19.200.000
	INVESTIGADOR 2	Realización del diseño, ejecución y pruebas analíticas (20 horas semanales por 8 meses)	\$ 19.200.000
	ASESORIA Estadística Profesional estadístico	Asesoría en la construcción de base de captura y análisis de datos	\$ 0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3655

	RUBRO	JUSTIFICACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL
	Auxiliar de enfermería	Toma y recolección de muestras biológicas	\$ 0
	TOTAL PERSONAL		\$ 76.800.000
	IMPREVISTOS		\$ 2.312.000
	GRAN TOTAL		\$ 194.209.000

Que el plazo de ejecución para esta contratación será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que procede la publicación del presente documento en el WWW-CONTRATACION A LA VISTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.

Que los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Oficina de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el artículo 77 del Decreto No. 2474 de 2008, determina que en los casos de contratación directa se debe expedir un acto administrativo de justificación.

Que de acuerdo con lo antes expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Contratar directamente con la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** los servicios de **EVALUACIÓN DEL EFECTO DEL MATERIAL PARTICULADO PM10 SOBRE SINTOMAS RESPIRATORIOS Y LOS NIVELES DE METABOLITOS DE LOS HICROCARBUROS AROMATICOS POLICICLICOS PIRENO Y BENZO (A) PIRENO EN UNA POBLACIÓN EXPUESTA A CONTAMNACIÓN AMBIENTAL.**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo, contra el presente acto no procede recursos alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 SEP 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyecto: Cecilia Carrero
Aprobó: Luz Mónica Acevedo T.

